

Montevideo, 08 de diciembre de 2010

Intendencia Municipal de Montevideo

Prof. Ana Olivera

PRESENTE

Reunida en el día de la fecha la Asamblea General de ADEOM resuelve:

Ratificar nuestra posición emanada de la asamblea general del 18 de noviembre en el entendido de que es inaceptable para la clase obrera y los trabajadores que el gobierno nacional y los departamentales no contemplen nuestros reclamos de recuperación y crecimiento salarial como de fortalecimiento de las inversiones para los servicios municipales y públicos en sus mensajes presupuestales.

Que habiendo reconocido las autoridades nacionales un crecimiento histórico de la riqueza y del crecimiento del Producto interno Bruto en un 12,5% la participación de los salarios sigue estando por debajo de los niveles del año 1998, y por ende es inaceptable que desde la administración municipal se nos plantee que no hay recursos ante los reclamos elementales que mantenemos en nuestra plataforma.

La Intendencia como es sabido aumenta los tributos cuatrimestralmente por el 100% del IPC.

No se puede decir públicamente que hay que profundizar los cambios y distribuir la riqueza en ciertos escenarios políticos y a la hora de gobernar contradecir ese objetivo.

ADEOM manifiesta su voluntad de encontrar una salida negociada a este conflicto que no deseamos se haya producido, pero debe entenderse por parte de IM que las propuestas sostenidas por las autoridades son un pedido de rendición incondicional y de renuncia al rol que debe cumplir nuestra Asociación que es velar por la defensa y mejora de las condiciones de vida y laborales de los trabajadores municipales y del fortalecimiento de los servicios municipales.

Rechazamos dicha pretensión, como toda intimidación y ataque público a nuestra justa y legítima lucha, lo hacemos solicitando una reunión grave y urgente con la Intendenta Ana Olivera para buscar una salida de acuerdo pero sin renunciar a nuestros derechos elementales

Por ende la asamblea general de ADEOM reunida en el día de la fecha resuelve:

- 1) Declararnos en conflicto y mantener las siguientes medidas de lucha:
 - a) Los días viernes 10 y lunes 13 paralización de todos los trabajadores del Palacio Municipal, los cargos de conducción choferes y habilitados a conducir vehículos de toda la Intendencia – con excepción de los trabajadores de los Centros Comunales.
 - b) Martes 14 y miércoles 15 todos los CCZ y obreros con y sin oficio excepto palacio

- c) Jueves Asamblea General
- d) Autorizar al ejecutivo de ADEOM a destinar el fondo de conflicto para solventar un monto fijo a cada compañero que hayan cumplido con las resoluciones gremiales votadas por el gremio, de forma de mitigar el impacto económico en nuestros salarios producto de las medidas de lucha votadas.
- e) Rechazar el ataque público desde los medios sistemático y permanente a nuestra ADEOM y a la lucha que despliegan hoy todos los sindicatos y declarar nuestra solidaridad con todos los trabajadores en lucha .
- f) Rechazamos el Decreto Presidencial que prohíbe la ocupación de edificios públicos; consideramos, que la ocupación es un derecho enmarcado en la Constitución de la República, de las libertades sindicales de la OIT y de la mayoría de la jurisprudencia nacional, dado que se ha admitido que la ocupación pacífica de los lugares de trabajo está comprendida dentro del derecho de huelga.-
- g) El horario de reintegro se establece a partir de las 06.00 horas del día 09 de diciembre.-
- h) Hacer público nuestro homenaje a la Compañera María Esther Gatti, madre de María Emilia Islas, desaparecida en Buenos Aires, UNA MADRE MAS QUE MUERE SIN PODER SABER EL DESTINO DE SU HIJA.-
Renovamos nuestro compromiso por la anulación de la Ley de Impunidad y por Juicio y Castigo.

Atte.,

Anibal Varela
Secretario General

Alvaro Soto
Presidente